

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Sto. Domingo de la Calzada.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Continúa la sesión del día 16.

Veamos lo que dice el mismo Benedicto XIV. (que creo no fue cura) y veremos que encuentra á los párrocos idóneos para desempeñar las funciones de examinadores: aunque supongamos en los obispos todo el acierto necesario para la elección, como que no gozan de la inspiración divina pueden errar en ella, mayormente cuando se quiere que no salga la elección del círculo de los canónigos, hombres que no son de institución divina. Si resucitarán además, los mismos concilios, dirían que se había hecho un agiotage de las dignidades eclesiásticas vendiéndolas materialmente.

Téngase presente lo que ha sucedido con las mismas juntas diocesanas, las cuales, á pesar de estar compuestas también de párrocos, han tratado de oprimir á esta clase, solo por contemporizar con las casas episcopales, en las que no se ven mas que multitud de contadores, de agentes, coches &c. &c. No se quiere que sean ahora examinadores los curas párrocos, porque (valga la verdad) no se quiere que estos influyan en nada, al paso que los canónigos, que no tienen otro oficio que el de cantar, y cuya casta se ignora de donde ha venido, se quiere que lo sean todo, cuando se puede decir que han entrado en la iglesia por las ventanas, no por las puertas; por todo lo que creo debe aprobarse el dictamen en todas sus partes, y además que se declare que el obispo que no obediere será tratado como enemigo de la ley.

El señor Lapuerta manifestó en un discurso bastante largo que estaba muy conforme en que se llevase á efecto la observancia de esta ley; pero que era necesario que las Cortes tuviesen presente que en muchos obispados no sería posible llevarse á efecto porque podría suceder que se presentasen dificultades é inconvenientes casi insuperables, como sucedía en la actualidad en el obispado de Iviza. Que la ley dada sobre este asunto por las Cortes anteriores, á la cual hacía re-

ferencia el dictamen de la comisión, era justa, justísima; pero que en un obispado como el suyo no podía llevarse á efecto porque los pobres curas estaban allí en el campo, aislados, casi sin comunicación y carecían de los conocimientos necesarios; á mas que tendrían que abandonar sus parroquias con grave detrimento de su ministerio y del pasto espiritual, para trasladarse á la capital de la diócesis con un objeto para el que tampoco eran los mas idóneos. Manifestó con cuánta injusticia se habían hecho por algunos señores preopinantes amargas inculpaciones á los RR. obispos, porque estos se hayan visto casi en la imposibilidad de llevar á debido efecto la ley, y hayan consultado acerca de los medios de llevarla á ejecución, según las circunstancias de sus respectivas diócesis, sobre cuyo punto se extendió el orador, concluyendo su discurso diciendo que en aquellos obispados en los cuales hubiese posibilidad de llevar á efecto la ley, deberían observarse con toda escrupulosidad; pero que en los que no la necesidad reclamaba imperiosamente que se hiciese alguna modificación.

El señor Velasco contestó que respetaba á los RR. obispos, pero que al mismo tiempo era enemigo declarado de los abusos: que estos desgraciadamente se habían notado, y no pudiendo pasar sobre ellos la vista indiferentemente, había hablado en los términos que impugnaba el señor preopinante. Que respetaba á los RR. obispos; pero que este respeto en cierta manera era ilusorio, cuando por su conducta hacían ver que si absolutamente no se negaban á prestar obediencia á la ley, por lo menos la miraban con absoluta indiferencia.

El señor Martín, individuo de la comisión, dijo que si alguno de los RR. obispos se veía imposibilitado de llevar á efecto esta ley, podría representar á las Cortes ó al gobierno para que este lo haga á las Cortes: Que puesto que el gobierno, oído al consejo de estado, mandara ya llevar á efecto esta ley y que estaba en las atribuciones de las Cortes el darla, los RR. obispos estaban en la obligación de obedecerla, aunque emanada de la autoridad civil, pues todas

debían obedecerse mientras no se opusiesen á la ley de Dios, la cual ciertamente no se oponía á la que daba ocasion al dictamen que se discutía. El señor Martín espuso otras varias razones en apoyo del dictamen, concluyendo con decir que le parecía de necesidad y aun de conveniencia el que las Cortes se sirviesen aprobarle.

El señor Falcó: "yo no habia tratado de tomar la palabra en este asunto y pensaba solo dar mi voto secretamente; pero habiendo visto como hasta cierto punto se han ridiculizado á ciertas personas beneméritas, no puedo menos de vindicarlas, diciendo que los obispos han corrido la misma suerte que los curas, y que á unos y á otros se les han quitado derechos que tenían en los primitivos tiempos de la iglesia. Por otra parte es necesario tambien no desconocer las grandes obligaciones y responsabilidad moral que pesan sobre los primeros, y pues que á ellos toca el procurar los medios de asegurar los beneficios de su ministerio pastoral por medio de coadjutores, de cuyas virtudes é ilustracion tengan pleno conocimiento, parece no debe haber duda en que es necesario dejar á su arbitrio el que hagan la elección de examinadores sinodales que crean mas conveniente.

Contrayéndome al dictamen de la comision, digo que quisiera que el congreso allanase ó facilitase siquiera el camino para cuando no se presente en las diócesis el número de curas para ser jueces en los concursos. La comision, lejos de marcar el camino, nos deja con la misma dificultad, por lo que yo quisiera que se dejase á disposicion de los obispos la elección de estos jueces ó examinadores de los concursos." (Se continuará.)

NOTICIAS NACIONALES.

Es incontestable que en todas las obras debe empezarse por afirmar bien los cimientos. El descuido de esta maxima ha hecho edificar muchos palacios en el aire. Si estos palacios vienen al suelo á impulso de alguna tempestad, ¿no es culpa del arquitecto que en perjuicio de la solidez atendió tan solo á la elegancia, y ocupado en proporcionar recreos á la vista se olvidó que de cuando en cuando suele haber terribles uracanes?

Nosotros que nos contentamos con lo sólido ya que no acertamos á presentar lo elegante y lo florido, no dejaremos de insistir en lo que hemos indicado en el número 362 á saber, la necesidad de abrir los ojos de la nacion sobre sus verdaderos intereses. No creéremos abusar de la indulgencia de nuestros lectores si lo repetimos. A fuerza de machacar se ablanda el mismo hierro frio. La constancia y sobre todo la razon son armas que vencen á la larga. Sigamos nuestro intento.

¿Porqué se trastornó tan facilmente el sistema constitucional el año de 14? ¿Como el edificio de la libertad vino á bajo con un pliego de papel y se hundió en el polvo don-

de parecia estar sepultado para siempre? La razon es clara; el sistema de la Constitucion estaba escrito en libros y no en los corazones ni en la cabeza de los españoles. Su luz no habia difundido por un suelo ocupado por bayonetas enemigas. El tumulto de la guerra no habia dejado sazonar los frutos de la libertad que solo se cojen en medio del reposo. Los españoles no conocian la Constitucion: no podian amarla: no tenían interes en defenderla: dejaron arrancarsela.

Esta ignorancia tan natural y casi indispensable en el año de 14, no es disculpable en el año 22 en que las circunstancias son y han sido tan diversas. La esperiencia de aquel trastorno tan triste y lamentable, la de los seis años de servidumbre se le siguieron, y la paz y calma que en estos dos últimos de libertad se disfrutaron eran, nos parece, motivos suficientes para que se sofocase de una vez el germen de los males que nos habian sido tan funestos. Es preciso que algunos de los gobernantes, ó no hayan conocido absolutamente el terreno que pisaban ó no hayan tenido interés en que la España fuese constitucional, ó le hayan tenido absolutamente de que no lo fuese, para que se vean en el año 22 poblaciones muy considerables donde no solo no se tiene idea de este sistema constitucional sino que se le mira como un nuevo yugo con que los agentes del poder oprime á los pueblos.

Cuando las generaciones venideras sepan que hubo una nacion libre que miraba con indiferencia el ejercicio de los derechos mas preciosos, que muchos individuos de esta nacion se alzaban y corrian á las armas, solicitando y aun exigiendo á la fuerza que se les volviesen á poner las cadenas; cuando sepan que la fuerza armada, instrumento siempre de la tiranía, era uno de los escudos mas firmes de la libertad y tenia que establecerla en muchos pueblos casi á fuerza de bayonetazos. ¿No dirán que los individuos de esta nacion que no querian ser libres eran totalmente estúpidos, ó que sus gobernantes no sabian regirlos, ó que los historiadores eran solemnes embusteros?

En efecto, hay ciertos fenómenos tan extraños y particulares, que aun teniéndolos delante de la vista no puede abrazarlos el entendimiento. Es tan chocante á la razon el que un hombre corra á arrostrar la muerte para ser esclavo, que es preciso suponer á este hombre en una absoluta demencia. ¡No querer ser libre! ¡No querer ser hombre! ¡Mirar con horror gravado en él el mayor

bien que pueden disfrutar los mortales! ¿No confunde esto á cualquiera observador? ¿Qué diríamos de un hombre que nos digese; "no quiero comer bien, tener buena casa, ir bien vestido, combatiré contra el que quiera proporcionarme honor, fama, reputación, riquezas, y daré toda la sangre de mis venas en favor del que pretenda hacerme andar en cuatro pies y encadenar hasta el ayre que respire?"

Felizmente los hombres son incapaces de sentir y proferir tan necio absurdo, y si hay alguno que aborrezca el bien, es porque este bien le es desconocido totalmente. ¡Oh! si los españoles conociesen el bien, el bien precioso inestimable que disfrutaban! ¿Quién temería entonces por el sistema de la libertad? ¿Qué significarian las dañadas intenciones y criminales proyectos de sus enemigos? ¿Qué nos importaría el oro prodigado por los estrangeros, ni todas las bayonetas de la santa alianza?

¿Y qué! ¿Es obra tan difícil hacer amable á los hombres lo que se concilia con sus mas queridos intereses? El español es libre y antes era esclavo; el español no tiene que temer mas que á la ley; y antes era el juguete del capricho de cuantos le mandaban; el español nombra los magistrados municipales que le rigen, y antes se humillaba delante de un enjambre de opresores; el español nombra los diputados que le representan en el santuario de las leyes; el español ha emprendido en fin la senda que conduce á la felicidad y ¿hay todavía tantos cientos de miles de españoles que lo ignoren? ¿No es esto inconcebible?

¿Se ha hecho todo lo posible por remover todos cuantos obstáculos se oponen á que se difunda esta luz de la Constitución tan necesaria? ¿Se ha trabajado dia y noche para que los pueblos salgan de tanta estupidez y perciban el nuevo elemento en que se encuentran?

¿Ha habido empeño decisivo en que se verificasen tantos decretos benéficos como han sido dados por las Cortes? ¿Se ha procurado que estos decretos fuesen sabidos por toda clase de españoles, y circularan desde el sitio augusto donde fueron promulgados hasta la mas humilde choza?

¿Se ha vigilado bastante sobre la ejecución de la órden de que los curas esplicasen la Constitución á la hora de la misa? ¿Se hace y se hizo esto en todas las parroquias? ¿Se ha hecho del modo conveniente? ¿Se ha castigado al infractor de este deber y reprimido á los que intentaban eludirle?

¿Se han enviado misiones políticas á los pueblos? ¿Se han visitado estos por sus gefes políticos con aquella frecuencia que la infancia de las instituciones exigia? ¿Se les habló siempre un lenguaje claro y constitucional proporcionado á sus alcances? ¿Se han aprovechado cuantas circunstancias se ofrecieron para hacerles amable el nuevo órden de cosas? ¿Se han espiado los pasos de los que podian influir en sus descontentos y extravios?

He aqui preguntas importantes que todo amante de la libertad se hará á si mismo y hará á los gobernantes pasados y presentes: he aqui preguntas que se harán ante el tribunal severo de la historia, y cuya respuesta servirá de lección á las generaciones venideras. Ellas sabrán lo mucho que se ha clamado y lo poco que se ha hecho; lo fácil de la empresa y su mala ejecución por falta de eficacia; y si á fuerza de repetir tantas veces una misma cosa, se corrige un mal que pueda ser de tanta consecuencia, sabrán tambien que los hombres pueden todo el bien que quieren con calor, con eficacia, y que si es obra de algunos años y paciencia el tener armadas, cañales y universidades, no lo es el hacer que sienta las dulzuras de la libertad un pueblo que debió tantos males al genio de la servidumbre.

Los periódicos de París que recibimos ahora mismo llegan hasta el 16. El *Constitucional* asegura que toda su correspondencia, sin anunciar ningún dato nuevo, confirma mas que nunca la guerra del lebante. El *Piloto*, refiriéndose á una carta de Bruselas del 11 de abril, anuncia que el 2 llegó á Berlín un extraordinario con la declaración de la guerra de la Rusia contra los turcos. El *Correo* ingles dice que el 15 de marzo no habian empezado las hostilidades pero copia una carta de Odesa, en la que le anuncian que las tropas de las dos naciones están á dos jornadas de aquella ciudad, y que antes del mes de mayo le dará noticias de los primeros encuentros.

El dia 15 la policia de París recogió de todos los lugares públicos el *Morning Chronicle* que acababa de llegar de Londres, por contenerse en él en lengua francesa una canción revolucionaria dirigida á las tropas del cordon sanitario de los Pirineos. Se aseguraba que M. de Serra, quien va á Napoles en calidad de embajador, lleva encargado de inducir á aquel anciano monarca á conformarse con el nuevo órden de cosas.

El dia 15 la policia de París recogió de todos los lugares públicos el *Morning Chronicle* que acababa de llegar de Londres, por contenerse en él en lengua francesa una canción revolucionaria dirigida á las tropas del cordon sanitario de los Pirineos. Se aseguraba que M. de Serra, quien va á Napoles en calidad de embajador, lleva encargado de inducir á aquel anciano monarca á conformarse con el nuevo órden de cosas.

marse con los deseos del pueblo dándole una carta constitucional. También se decía que el general Donnadieu no viene ya á la frontera de España y que tiene otro destino. Esta mudanza se atribuye á las esplicaciones que han mediado entre nuestro gobierno y el de Francia.

Fondos públicos en Lóndres el 12. Tres por ciento consolidados, 78 y un cuarto; cinco por ciento, 102 y un octavo. Renta francesa en la bolsa del 16, 87 fr. 35 c.; acciones del banco 1585 fr.

EL AMOLADOR.

Concluye el artículo de ayer.

Crónica Religiosa.—Concilios, cánones, bulas, y buletos. Erudicion à tente bonete. Textualidad que nunca se acaba. Almacén de párrafos acomodable à varios panegíricos. Compilacion de ideas de todos los siglos, tan frescas como los piñones en el mes de Mayo. Verdades que siempre se han dicho, que algunas veces se han escuchado: que se repetirán, y se glosarán *in secula seculorum*.

La Zurriaga.—Esas arras te endono en señal de matrimonio. Con decir pue es muger legítima del Zurriago, esta hecho su elogio. Toda añadidura sería quitar el mérito á este papel singular.

El Terrible para todos.—Para nadie, para ninguno, para maldita la cosa. No hay que asustarse. Fanfarronadas de un pobrete, que pretende la plaza de baratero. Acuérdomé de aquellas dos fieras alimeñas que iban à luchar en la plaza de los Toros: iban à luchar, y todo se compuso: tambien eran las tales bestias *terribles para todos*; pero tan flojas... tan flacas... que no hubo novedad particular.

La Tercerola.—Pertenece al género heróico. Defiende las buenas causas. Trata con la mayor dignidad el sistema de las *Vigurizaciones*, y es en fin (para decirlo de un golpe) hija natural, legítima ó adoptiva del inclito y exelso Zurriago.

El Moderado.—Del año de 1822. No confundamos los tiempos. Aunque el *verdadero moderado* es el Cincinato, por lo que es cuenta, con todo, se ha publicado frescamente otro moderado, que si no es el *verdadero*, será lo que fuere. Pronto tendremos *refundicion ó fusion*. Todo se compondrá, porque los exaltados se moderan, y los moderados se exaltan. Las razas se cruzarán, y vendrá una especie nueva, mixta como las mulas, y se llamará *exalti-moderada*.

Décadas Médico-Quirúrgicas.—*Materias puras. Materias* que no se acaban. Frases de ellos. Claridad. Luces derramadas. Preocupaciones desterradas. Pesetas de suscripto-

res, y siguen los trimestres.

Calendario.—Quita el juicio (del año) y pone esperanzas de vida, que estaban bien puestas, no sabremos nada de lo que ha de suceder, hasta que suceda. Y ¡ojalá! porque muchas cosas de las sucedidas se ignoran, así como por el contrario hay otras que se saben, y no han sucedido, ni sucederán. Capítulo de sucesiones.

Traductores, Taquígrafos, Boticarios.—Gentes que no reparan en pelillos. Secretarios del *quid pro quo*; aficionados á corregir inexactitudes de los originales; y fabricantes de tablas para la fé de arratas.

Escritores, Editores.—Liberatos, hombres de razon, de seso, pacíficos, obradores de la paz en sí y en otros. Mansos, que no tienen ira, ni aun casi movimiento de ella. Atentos, *anti-desfachados*, sin vanidad, ni orgullo. Todos van á un fin. Todos quieren lo mismo.

Ultimo Trago.—Y esto nos faltaba para coronar la obra. El mejor de todos los papeles periódicos. El que mas hace abrir los ojos. El que mas despavila el entendimiento. El que tiene mas aceptación, mas despacho, y abraza mas sentencias, es el papel.... *Sellado*. Recomendamos su lectura aún á los que no sepan leer, que no dejará por eso de aprovecharles.

Apéndice.—En el número 21 del *Látigo Liberal* he visto que su autor despues de ambocar mas salves al Amolador, que credos suelen rezarse *sobre* un ajusticiado, se queja altamente de que le confundo con el Zurriago. Tiene razon, y se la doy; y aun cuando yo no se la diera, no dejaría de tenerla. En fin, por la cuenta precedente, no dándole mas que la razon, vengo á darle nada, supuesto que él ya la tenia antes que yo se la diera; y así lo que debo darle es una satisfaccion. Tambien se la doy; porque soy dadivoso. Y digo que hice mal en confundir el *Látigo* con el Zurriago, y que me dejé llevar únicamente de la analogía que tienen estas dos palabras, pues casi se entiende ser lo mismo dar un zurriagazo, que dar un latigazo. Y para que llegue á noticia del interesado, doy la presente explicacio-satisfaccion, ó retratacion, en forma, que no quiero tener cargos de conciencia.

Despedida formal.—Tengo el honor de despedirme alegremente del respetable público, que me ha favorecido con su indulgencia. Este es el último número del Amolador. Su carrera ha sido breve. Está visto que viven poco los que se dedican á este oficio..... ¡Eh! Bien. Su poquito de moralidad para rematar.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.